

**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL****CONSIDERANDO**

Que el CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE requiere ciento seis (106) instructores para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte. ✓

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar, Los servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital. ✓

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director Regional Distrito Capital en la planta de personal no existe personal suficiente para atender la actividad anteriormente mencionada.

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

**OBJETO:** Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital. ✓

**Plazo De Ejecución:** Diez (10) meses y Trece (13) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 para (73) contratos; Cinco (05) meses y Quince (15) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 para (33) contratos. ✓

**VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION:** 1. Valor total de (73) contratos para periodo fijo es; dos mil seiscientos cuarenta y un millones setecientos veintiséis mil ochocientos veintitrés Pesos M/Cte. (\$2.641.726.823) Que equivale a; ✓

INSTRUCTORES PERIODO FIJO								
N° CONTRATISTAS	VR MENSUAL	PRIMER PAGO FEBRERO		N° PAGOS IGUALES MARZO-NOV	ULTIMO PAGO DICIEMBRE		VALOR TOTAL CADA CONTRATO	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION
		No. Dias	VALOR		No. Dias	VALOR		
45	3.790.150	27	3.411.135	34.111.350	16	2.021.413	39.543.898	1.779.475.425 ✓
28	2.951.568	27	2.656.411	26.564.112	16	1.574.170	30.794.693	862.251.398 ✓
73	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION 73 INSTRUCTORES							2.641.726.823 ✓

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

**Regional Distrito Capital**

Carrera 13 No. 65-10 – PBX (57 1) 5461600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



0238

1.1. Valor total de cuarenta y cinco (45) contratos de instructores por Diez (10) meses y Trece (13) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 es; Mil setecientos setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco Pesos M/Cte. (\$1.779.475.425). ✓

El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y nueve millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y ocho Pesos M/Cte. (\$39.543.898). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero del 2020 por un valor de tres millones cuatrocientos once mil ciento treinta y cinco pesos m/cte. (\$ 3.411.135). b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo del 2020 a Noviembre del 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150). C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. (\$2.021.413). ✓

1.2. Valor 2: El valor total de los (28) contrato(s) por Diez (10) meses y Trece (13) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 equivale a; Ochocientos sesenta y dos millones doscientos cincuenta y un mil trescientos noventa y ocho Pesos M/Cte. (\$862.251.398). ✓

El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y tres Pesos M/Cte. (\$30.794.693). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero del 2020 por un valor de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos once pesos m/cte. (\$2.656.411). b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo del 2020 a Noviembre del 2020, por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). c. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta Pesos M/Cte. (\$1.574.170). ✓

2. Valor total de (33) contratos en el plazo de Cinco (05) meses y Quince (15) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 es; Quinientos noventa y un millones cincuenta y seis mil cuatro Pesos M/Cte. (\$591.056.004).

INSTRUCTORES PERIODO 5 MESES Y 15 DIAS								
N° CONTRATISTAS	VR MENSUAL	PRIMER PAGO FEBRERO		N° PAGOS IGUALES MARZO-JUNIO	ULTIMO PAGO DICIEMBRE		VALOR TOTAL CADA CONTRATO	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION
		No. Dias	VALOR		No. Dias	VALOR		
12	3.790.150	27	3.411.135	15.160.600	18	2.274.090	20.845.825	250.149.900 ✓
21	2.951.568	27	2.656.411	11.806.272		1.770.941	16.233.624	340.906.104 ✓
33	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION 33 INSTRUCTORES							591.056.004 ✓

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10 – PBX (57 1) 5461600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



0238

2.1 El valor total de los doce (12) contrato(s) para instructores profesionales en un plazo de Cinco (05) meses y Quince (15) días es; Doscientos cincuenta millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos Pesos M/Cte. (\$250.149.900). El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para el contrato la suma de veinte millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco pesos M/Cte. (\$20.845.825). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero del 2020 por un valor de tres millones cuatrocientos once mil ciento treinta y cinco pesos m/cte. (\$ 3.411.135). b) cuatro (04) pagos iguales por los meses de marzo del 2020 a junio del 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150). c. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones doscientos setenta y cuatro mil noventa Pesos M/Cte. (\$2.274.090).

2.2 El valor total de los veintiún (21) contrato(s) en el plazo de Cinco (05) meses y Quince (15) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 es suma trescientos cuarenta millones novecientos seis mil ciento cuatro Pesos M/Cte. (\$340.906.104)

los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para el contrato la suma de Dieciséis millones doscientos treinta y tres mil seiscientos veinticuatro pesos M/Cte. (\$16.233.624). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero del 2020 por un valor de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos once pesos m/cte. (\$2.656.411). b) cuatro (04) pagos iguales por los meses de Marzo del 2020 a Noviembre del 2020, por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). c. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón setecientos setenta mil novecientos cuarenta y un Pesos M/Cte. (\$1.770.941).

CDP: 1720 del 13 de enero de 2020

Dada en Bogotá, D.C., a los

28 ENE 2020

  
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS

  
VoBo. Diana Marcela Carmona Perez - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE  
Regional Distrito Capital

Carrera 13 No. 65-10 - PBX (57 1) 5461600

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270





## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE

EL DIRECTOR REGIONAL DISTRITO CAPITAL DEL SENA

### CONSIDERANDO

Que el Centro de Tecnologías del Transporte, requiere contratar los servicios personales y de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación. ✓

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018; ✓

### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnologías del Transporte, y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de Tecnologías del Transporte para ejecutar el siguiente objeto: *"Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena - regional distrito capital."* ✓ conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Bogotá a los 20 de enero de 2020

  
ENRIQUE ROMERO CONTRERAS

  
VoBo. Diana Marcela Carmena Perez - Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Reviso: William Dario Riaño Barón  
Proyecto: Leonela Ramirez - Contratista - Centro de Tecnologías de Transporte  
Anexo: Estudio previo y análisis del sector 

Ministerio de Trabajo  
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección General / Dirección Regional / Centro de Formación

Calle 57 N° 8-69, Bogotá - PBX (57 1) 5461500

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F- 222 V01 Pag 1



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

<b>OBJETO:</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del SENA – regional distrito capital.
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	Cuadro de perfiles punto 1.1 de este documento
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	Cuadro de perfiles punto 1.1 de este documento
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<p>Valor total de la contratación de Ciento seis (106) instructores, equivale a; Tres mil doscientos treinta y dos millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos veintisiete Pesos M/Cte. (\$3.232.782.827), valor que equivale a:</p> <p>1. Valor total de (73) contratos para periodo fijo es; Dos mil seiscientos dieciséis millones cuatrocientos seis mil seiscientos seis Pesos M/Cte. (\$2.616.406.606) que equivale a;</p> <p>1.1. Valor total de cuarenta y cinco (45) contratos de instructores por Diez (10) meses y Trece (13) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 es; Mil setecientos setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco Pesos M/Cte. (\$1.779.475.425).</p> <p>El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y nueve millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y ocho Pesos M/Cte. (\$39.543.898). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero del 2020 por un valor de tres millones cuatrocientos once mil ciento treinta y cinco pesos m/cte. (\$ 3.411.135), b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo del 2020 a Noviembre del 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150), c. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. (\$2.021.413).</p> <p>1.2. Valor 2: El valor total de los (28) contrato(s) por Diez (10) meses y Trece (13) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 equivale a; Ochocientos sesenta y dos</p>

millones doscientos cincuenta y un mil trescientos noventa y ocho Pesos M/Cte. (\$862.251.398).

El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y tres Pesos M/Cte. (\$30.794.693). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero del 2020 por un valor de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos once pesos m/cte. (\$2.656.411). b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo del 2020 a Noviembre del 2020, por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). c. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta Pesos M/Cte. (\$1.574.170).

2. Valor total de (33) contratos en el plazo de Cinco (05) meses y Quince (15) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 es; Quinientos noventa y un millones cincuenta y seis mil cuatro Pesos M/Cte. (\$591.056.004).

2.1 El valor total de los doce (12) contrato(s) para instructores profesionales en un plazo de Cinco (05) meses y Quince (15) días es; Doscientos cincuenta millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos Pesos M/Cte. (\$250.149.900). El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para el contrato la suma de veinte millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco pesos M/Cte. (\$20.845.825). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero del 2020 por un valor de tres millones cuatrocientos once mil ciento treinta y cinco pesos m/cte. (\$ 3.411.135). b) cuatro (04) pagos iguales por los meses de marzo del 2020 a junio del 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150). c. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones doscientos setenta y cuatro mil noventa Pesos M/Cte. (\$2.274.090).

2.2 El valor total de los veintiún (21) contrato(s) en el plazo de Cinco (05) meses y Quince (15) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 es suma trescientos cuarenta millones novecientos seis mil ciento cuatro Pesos M/Cte. (\$340.906.104)

los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para el contrato la suma de Dieciséis millones doscientos treinta y tres mil seiscientos veinticuatro pesos M/Cte. (\$16.233.624). Esta suma será pagada por el SENA al

	contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero del 2020 por un valor de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos once pesos m/cte. (\$2.656.411) b) cuatro (04) pagos iguales por los meses de Marzo del 2020 a Noviembre del 2020, por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). c. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón setecientos setenta mil novecientos cuarenta y un Pesos M/Cte. (\$1.770.941).
<b>PLAZO:</b>	Diez (10) meses y Trece (13) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 para (73) contratos; cinco (05) meses y Quince (15) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 para (33) contratos.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Bogotá DC
<b>SUPERVISOR:</b>	Coordinador académico del Centro de Tecnologías del Transporte -Regional Distrito Capital.
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	William Dario Riaño Baron

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Centro de Tecnologías del Transporte, requiere contratar los servicios personales:

#### 1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el Art. 27 del Decreto 249 de 2004 establece que son funciones de los subdirectores de los Centro de Formación Profesional Integral las siguientes: (...) "Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro". (...)

De acuerdo con las metas establecidas para la vigencia 2020 en plan de acción emitido por DIGENERAL, el Centro de Tecnologías del Transporte no cuenta en su planta operativa con personal suficiente, para dar respuesta a este requerimiento.

**INSTRUCTORES DE PLANTA CTT**

Área de Formación	Cantidad	Observación
Mantenimiento	21	
Transporte	1	
Transversal	5	Salud ocupacional (1) Ética (3) Cultura Física (1)
Bilingüismo	1	
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	

Por lo anterior se hace necesario contratar los servicios de personal calificado, para cubrir la inexistencia de instructores que no tiene la planta de personal de nuestro centro así:

**REQUERIMIENTO TOTAL DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS PLAN DE ACCION 2020**

NIVEL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATACIÓN	HONORARIO
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	36	10.5 MESES	\$3.790.150
INSTRUCTORES NIVEL TECNICO	28	10.5 MESES	\$2.951.568
INSTRUCTORES VIRTUALES BILINGUISMO	3	9 MESES	\$3.790.150
INSTRUCTORES VIRTUALES FAMILIAS ASIGNADAS AL CENTRO	4	10 MESES	\$3.790.150
INSTRUCTORES BILINGUISMO	9	10.5 MESES	\$3.790.150
INSTRUCTORES PROFESIONALES COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y CLAVES	12	5.5 MESES	\$3.790.150
INSTRUCTORES TECNICOS COMPETENCIAS TRANSVERSALES Y CLAVES	21	5.5 MESES	\$2.951.568
<b>TOTAL</b>	<b>113</b>		

Esta necesidad de contratación queda evidenciada y sustentada en el plan de contratación y las metas 2020 de instructores del Centro, por el Subdirector del Centro, el Coordinador de Formación profesional y los coordinadores Académicos del mismo teniendo en cuenta la caracterización técnica y tecnológica de este, asociado a las necesidades del sector productivo, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

#### CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN A OFERTAR 1ER.TRIMESTRE 2020

NIVEL DE FORMACION	PROGRAMA	CODIGO	VERSION	DURACION
TECNOLOGO	Mantenimiento Mecatrónico de Automotores	223219	102	24 MESES
TECNICO	Mantenimiento de Motores Diésel	838104	102	12 MESES
TECNICO	Mantenimiento del Conjunto Transmisor de Potencia	821605	100	12 MESES
TECNICO	Mantenimiento Eléctrico y Electrónico Automotriz	838201	100	12 MESES
TECNICO	Mantenimiento de Equipo Pesado	837317	1	2200 HORAS (15 MESES)
TECNICO	Mantenimiento de Motocicletas	838314	1	1760 HORAS (12 MESES)
TECNICO	Mantenimiento de Motores a Gasolina y Gas	838105	100	12 MESES
TECNICO	Recubrimiento de Pintura para el Sector Metalmecánico y Plásticos	939604	1	2200 HORAS (15 MESES)
TECNICO	Seguridad Vial y Control de Transporte	822206	1	2200 HORAS (15 MESES)
TECNICO	Desarrollo de	137108	101	12 MESES



	Operaciones Logística en la Cadena de Abastecimiento			
TECNICO	Administración del Servicio individual de Pasajeros	847302	1	12 MESES
TECNICO *FORMACION DUAL	Ensamble de Componentes para el Sector Automotor	938103	1	2200 HORAS (15 MESES)

## CATALOGO DE PROGRAMAS DE FORMACION A OFERTAR A PARTIR 2DO.TRIMESTRE 2020

NIVEL DE FORMACION	PROGRAMA	CODIGO	VERSION	DURACION
TECNOLOGO	Mantenimiento Mecatrónico de Automotores	223219	102	24 MESES
TECNICO	RECUBRIMIENTO CON PINTURA PARA EQUIPOS DE TRANSPORTE	939600	1	2208 HORAS
TECNICO	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS LIVIANOS	838109	1	2208 HORAS
TECNICO	MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA INFRAESTRUCTURA, MINERÍA Y TRANSPORTE	837304	1	2208 HORAS
TECNICO	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS.	838318	1	2208 HORAS
TECNICO	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIÉSEL	838100	1	2208 HORAS
TECNICO	MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y	838200	1	2208 HORAS

	CONTROL ELECTRÓNICO DE AUTOMOTORES			
TECNICO	TÉCNICO EN MECÁNICA DE LA BICICLETA Y LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA VIAL	841600	1	2208 HORAS
TECNICO	INTEGRACIÓN DE OPERACIONES LOGISTICAS	137136	1	2208 HORAS
TECNICO	CONTROL DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL	822200	1	2208 HORAS
TECNICO	Administración del Servicio individual de Pasajeros	847302	1	12 MESES
TECNICO *FORMACION DUAL	Ensamble de Componentes para el Sector Automotor	938103	1	2200 HORAS (15 MESES)

El objetivo de esta contratación garantizar el funcionamiento del centro de formación de acuerdo con las metas asignadas al centro de tecnologías del transporte, corroboradas en correo electrónico de fecha enero 15 del 2020 por el Coordinador de Formación Profesional Regional Distrito Capital. Se debe tener en cuenta que las metas de formación establecidas para la vigencia 2020 y las fichas de formación caracterizadas como cupos pasan del 2019, nos dan un potencial de horas de formación para atender dichas fichas así:

METAS ASIGNADAS 2020 /CUPOS PASAN 2019						
CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE						
TIPO DE FORMACION	Metas 2020	Cupos Pasan	Diferencia	Fichas Año	Horas Mensuales	Horas Anuales
Tecnólogos	3335	1530	1805	111	1691	17760
Técnicos sin integración	5078	3262	1816	169	2575	27040
<b>TOTAL HORAS MENSUALES/ ANUALES</b>					<b>4267</b>	<b>44800</b>

El plan de acción SENA 2020 como parte de la estrategia institucional, para la implementación de los procesos misionales promueve formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial tales como cluster's que se atienden en el cumplimiento de la vigencia 2020 así;

CLUSTER'S	EMPRESAS o GREMIOS
Transporte Individual de Pasajeros	Taxis Libres- Taxis Verdes
Transporte Masivo de Pasajeros	Transmilenio- Tren de Cercanías Intermunicipales (Macarena y Bolivariano)
Transporte de Carga por Carretera	ASECARGA - COLFECAR-TCC
Mantenimiento de Vehículos livianos y pesados	Concesionarios (los Coches, Casa Toro), KIA entre otros CDA Centro de Diagnóstico automotriz
Mantenimiento de Motos	Concesionarios (HONDA y entre otros) CDA Centro de Diagnóstico automotriz
AUTOPARTES	ASOPARTES- ACOLFA-FENALCO
ENSAMBLADORAS	COLMOTORES-RENAULT
MICRO EMPRESARIO	Empresa de pintura patio entre otros
Politica Nacional de Seguridad Vial	Superintendencia de Puertos- Convenios Interadministrativos. – Policía Nacional movilidad alcaldía locales infraestructura entre otros

Contribuyendo a consolidar una cultura SENA humanista responsable y competitiva; promoviendo el desarrollo de las capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y en el tejido empresarial del país en busca de cumplir dentro del plan de desarrollo con el pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación, como base fundamental dentro la sostenibilidad y equidad del país.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de Tecnologías de Transporte, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad

temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

### 1.1 PERFILES

PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITOS ACADEMICOS MINIMOS	EXPERIENCIA LABORAL	No DE INSTRUCTORES
MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES (223219) Versión 102	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en Mantenimiento Mecatronico Automotor o afines	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	32
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS (847302) Versión 1	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: 1. Profesionales en: Administración de Empresas Ingeniería Industrial Economía Contaduría Publica Profesionales relacionados con ciencias humanas Profesionales relacionados con las TIC. Profesionales en mercadeo y ventas de servicios 2. Licencia de conducción en 4ª categoría o equivalente. 3. Certificado de desempeño laboral en las Competencias que impartirá la formación (específicas y pedagógicas).	Veinticuatro (24) meses laborando en procesos de consultoría, gestión, administración, servicio al cliente, mercadeo, emprendimiento y presupuestos y seis meses como docente orientando procesos de formación profesional o académica	1

ENSAMBLE DE COMPONENTES PARA AUTOMOTORES (938103) Versión 1	Alternativa 1: Profesional En Ingeniería Mecánica, Industrial, Electromecánica, Metalúrgica o Afines. Alternativa 2: Técnico Profesional Con Especialización y/o Tecnólogo En Mantenimiento Mecatrónico u Octavo Semestre de estudios en áreas relacionadas con mantenimiento de automotores de: Ingeniería Mecánica, Industrial, Electromecánica, Metalúrgica o Afines. Tutor Empresa: Técnico Profesional En Ensamble de Componentes para Automotores. (60) meses en funciones relacionadas en el ensamble de componentes, reparación y soldaduras de cabinas, carrocerías y chasis de vehículos.	Veinticuatro (24) meses en funciones relacionadas en el ensamblaje, reparación y soldaduras de cabinas, carrocerías y chasis de vehículos. Veinticuatro (24) meses orientando procesos de formación. Opción dos Treinta y seis (36) meses en funciones relacionadas en el ensamblaje, reparación y soldaduras de cabinas, carrocerías y chasis de vehículos. Veinticuatro (24) meses orientando procesos de formación	1
MANTENIMIENTO DE LAS MOTOCICLETAS (838314) Versión 1	Opción 1: Tecnólogo Mecatrónica Automotriz con formación en mantenimiento de motocicletas Opción 2: Técnico en Mecánica Automotriz con formación en mantenimiento de motocicletas Opción 3: Técnico En Mantenimiento de Motocicletas	1 año orientando procesos de formación en Mantenimiento de Motocicletas	4
	Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER.	Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.	
	Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.	Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.	



MANTENIMIENTO DE MOTORES GASOLINA Y GAS (838105) Versión 100	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o afines	Mínimo 36 meses de los cuales certifique experiencia laboral o expecializacion relacionada con el objeto de la formacion	4
MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL (838104) Versión 102	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o afines	Mínimo 36 meses de los cuales certifique experiencia laboral o expecializacion relacionada con el objeto de la formacion	5
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO EN AUTOMOTORES (838201) Versión 100	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o afines	Mínimo 36 meses de los cuales certifique experiencia laboral o expecializacion relacionada con el objeto de la formacion	4
MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO TRANSMISOR DE POTENCIA CONTROL Y SEGURIDAD DE AUTOMOTORES (821605) Versión 100	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o afines	Mínimo 36 meses de los cuales certifique experiencia laboral o expecializacion relacionada con el objeto de la formacion	2
SEGURIDAD VIAL, CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE (822206) Versión 1	Opción Uno. Nivel Académico Profesional en: Ingeniería de Transporte, Industrial, Mecánica, Administración de Empresas.	Opción Uno. 6 meses acciones Pedagógicas en formación, capacitación o docencia. 12 meses de experiencia en Gestión del Transporte.	3
	Opción Dos: Nivel Académico Tecnólogo en Gestión del Transporte, Logística del Transporte, Gestión Logística, o Cuatro (4) años estudios universitarios en Ingeniería de Transporte, Industrial, Mecánica, Administración de Empresas.	Opción Dos: 6 meses acciones Pedagógicas en formación, capacitación o docencia. 24 meses de experiencia en Gestión del Transporte.	
	Opción Uno. Nivel Académico Profesional En Enfermería.	Opción Uno. 6 meses de acciones pedagógicas en formación, capacitación o docencia.	
	Opción Dos: Nivel Académico Tecnólogo En Atención Prehospitalaria.	12 meses de experiencia en atención de urgencias, cuidado crítico. Opción Dos: Atención Prehospitalaria.	

<p>Opción Uno. Nivel académico: Profesional en Derecho, Investigación Judicial.</p> <p>Opción Dos: Nivel Académico: Tecnólogo en Investigación Judicial y/o Criminalística o Afines o cuatro (4) años estudios universitarios en Derecho, Investigación Judicial.</p>	<p>Opción Uno. 6 meses de acciones Pedagógicas en formación, capacitación o docencia. 12 meses de experiencia en Gestión Del Transporte.</p> <p>Opción Dos: 6 meses de acciones Pedagógicas en formación, capacitación o docencia. 24 meses de experiencia en Gestión Del Transporte.</p>	
<p>Opción Uno. Nivel Académico: Profesionales en las áreas de: Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Economía, Administración, Contaduría y afines, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines.</p> <p>Opción Dos: Nivel Académico: Tecnólogo en las áreas de: Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Economía, Administración, Contaduría y afines, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines o cuatro (4) años estudios universitarios en las áreas de: ciencias sociales y humanas, Ciencias de la Educación, Economía, Administración, Contaduría Y Afines, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines</p>	<p>Opción Uno. 6 meses de acciones Pedagógicas en formación, capacitación o docencia. 12 meses de experiencia en Gestión Del Transporte.</p> <p>Opción Dos: 6 meses de acciones Pedagógicas en formación, capacitación o docencia. 24 meses de experiencia en Gestión Del Transporte.</p>	
<p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Profesional educación física, recreación y deportes.</li> <li>· Profesional ciencias de la salud ocupacional.</li> </ul>	<p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>	



<p>MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA INFRAESTRUCTURA, MINERIA Y TRANSPORTE (837317) Versión 1</p>	<p>Alternativa 1. Título Profesional Universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Electrónica y afines.          Alternativa 2: Título de Tecnólogo en Mantenimiento Electromecánico de Equipo Pesado          Alternativa 3. Título de Tecnólogo, en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Electrónica o afines.</p>	<p>Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) Meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la Formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia.          Alternativa 2 y 3. Treinta y Seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la Formación Profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.</p>	1
	<p>Licenciado en Física, o Físico, o Ingeniero en áreas afines, o Profesional en área de la Ingeniería</p>	<p>Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño.          Experiencia Docente De Mínima de 12 meses</p>	
	<p>Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo con formación en Gestión Ambiental o Educación Ambiental.          Ingeniero Ambiental, Ecológico o profesiones afines con formación en Seguridad y Salud en el Trabajo.          Profesional con Especialización en Gestión Ambiental y Seguridad y SALUD en el trabajo.          Tecnólogo en Control Ambiental con formación demostrada en Seguridad y Salud en el Trabajo.          Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo con formación en Gestión Ambiental.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>	
	<p>Formación en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Lingüística, Filología, Lenguas Clásicas o Modernas, Español y Literatura.</p>	<p>Un (1) año de experiencia laboral en el área          Seis meses de experiencia docente</p>	

	<p>Alternativa 1: Cap Sena y experticia en el área temática Derechos Humanos y Fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño</p> <p>Alternativa 2: Técnico y experticia en el área temática Derechos Humanos y Fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño</p> <p>Alternativa 3: Técnico Profesional y experticia en el área temática Derechos Humanos y Fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño</p>	<p>Alternativa 1: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales Cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en Derechos Humanos y Fundamentales en el trabajo objeto de la Formación Profesional y (8) Meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 2: Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en Derechos Humanos y Fundamentales en el trabajo y ocho (8) meses en labores de docencia</p> <p>Alternativa 3: Treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en Derechos Humanos y Fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de</p>	
	<p>Opción 1: Profesional en carreras de formación relacionadas con Filosofía, o Antropología, o Psicología, o Trabajo Social, o Sociología o afines.</p> <p>Opción 2: Profesional con estudios relacionados en Ética, o Bioética, o Deontología o Humanismo</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.</p>	
	<p>Licenciado en Educación Física Profesional en Ciencias Del Deporte. Tecnólogo en Actividad Física o Entrenamiento Deportivo con Especialización Tecnológica relacionada con el área de conocimiento.</p>	<p>Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia Docente mínimo de 12 meses</p>	

	<p>Profesional En Ciencias Económicas o Afines          Profesional En Administración De Empresas o Afines          Profesional En Mercadeo o Afines          Profesional En Ingeniería Industrial o Afines</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la Formación Profesional y doce (12) meses en labores de Docencia.</p>	
	<p>Profesional con título en Licenciatura En Idiomas o Profesional en cualquier área de conocimiento.          Nivel Mínimo B2 de suficiencia en inglés, Acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: Fce (First Certificate In English) Bec (Vantage O Higher) Cels (Vantage O Higher) Ielts (Mínimo 5,5) Ise II (Integrated Skills In English) Toefl Pbt (Mínimo 567) Toefl Cbt (Mínimo 227) Toefl Ibt (Mínimo 87) Bulats (B2 En Todas Las Habilidades) Cae (Certificate In Advanced English) Cpe (Certificate Of Proficiency In English) Aptis (B2 En Todas Las Habilidades)</p>	<p>Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.</p>	
	<p>Licenciado en Matemáticas o Ingeniero afin al programa de formación</p>	<p>Mínimo 12 meses de experiencia en Docencia</p>	
	<p>Tecnólogo o Profesional en áreas afines con Tecnologías de la Información y La Comunicación</p>	<p>Mínimo, Dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la Profesión u oficio objeto de la Formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área.</p>	
<p>PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.</p>	<p>OPCION 1: CERTIFICACIÓN EN FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS LABORALES Y/O EN APRENDIZAJE POR PROYECTOS O RELACIONADAS.           OPCION 2: PROFESIONAL QUE TENGA COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS Y FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS.          · PROFESIONAL EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES.          · PROFESIONAL CIENCIAS DE LA SALUD OCUPACIONAL.</p>	<p>TENER EXPERIENCIA MÍNIMA EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES DE 2 AÑOS EN EL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO CON EL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES.</p>	<p>41</p>

ALTERNATIVA 1	<p>Titulo técnico profesional en cualquier núcleo básico de conocimiento. • Nivel de lengua mínimo 82 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580- 2011 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de • lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). • Treinta y seis (36) meses de Experiencia relacionada con la docencia de lengua extranjera.</p>	
ALTERNATIVA 2	<p>Titulo tecnólogo en cualquier núcleo básico de conocimiento. • Nivel de lengua mínimo 82 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua), tener una vigencia de 2 años, corresponder a las 4 habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). • Treinta (30) meses de Experiencia relacionados con la docencia de lengua extranjera.</p>	
ALTERNATIVA 3	<p>Titulo Profesional universitario en cualquier núcleo básico de conocimiento. • Nivel de lengua mínimo 82 de acuerdo al MCER. Los exámenes admitidos deben corresponder a la lista de exámenes aprobados por la NTC5580 (Icontec-Men) (Tabla 1 según requerimiento de lengua) ( los exámenes de lengua admitidos deben tener una vigencia máxima de dos (2) años y son aquellos enlistados en la resolución 12730 el 28 de junio de 2017 del ministerio de educación nacional, no se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta resolución como "clasificación (placement)", "niños de 7 a 12 años (young learners )" y "jóvenes (teeneagers)". de mínimo b2 de acuerdo con el mcer en cada una de las 4 habilidades de dominio de lengua ( comprensión oral, comprensión escrita, producción oral, producción escrita). veinticuatro (24) meses de experiencia en la instrucción/docencia de la lengua extranjera a impartir.</p>	8
total instructores		106

**2. Obligaciones Específicas:**

1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación.
2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.
3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofia Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro.
4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas



activas, formación por proyectos y los productos institucionales.

5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices.
6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad.
7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales.
8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS.
9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo.
10. Rendir oportunamente los informes académicos.

### 3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### 4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

### 5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá DC.

### 6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### 7. Valor del contrato y justificación:



El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Valor total de la contratación de Ciento seis (106) instructores equivale a; Tres mil doscientos treinta y dos millones setecientos ochenta y dos mil ochocientos veintisiete Pesos M/Cte. (\$3.232.782.827) valor que equivale a:

DESCRIPCION	N° CONTRATISTAS	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION
INSTRUCTORES PERIODO FIJO	73	2.641.726.823 ✓
INSTRUCTORES PERIODO 5 MESES Y 15 DIAS	33	591.056.004 ✓
TOTAL	106 ✓	\$3.232.782.827 ✓

1. Valor total de (73) contratos para periodo fijo es; dos mil seiscientos cuarenta y un millones setecientos veintiséis mil ochocientos veintitrés Pesos M/Cte. (\$2.641.726.823) Que equivale a;

INSTRUCTORES PERIODO FIJO								
N° CONTRATISTAS	VR MENSUAL	PRIMER PAGO FEBRERO		N° PAGOS IGUALES	ULTIMO PAGO DICIEMBRE		VALOR TOTAL CADA CONTRATO	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION
		No. Días	VALOR		MARZO-NOV	No. Días		
45	3.790.150	27	3.411.135	34.111.350	16	2.021.413	39.543.898	1.779.475.425 ✓
28	2.951.568	27	2.656.411	26.564.112	16	1.574.170	30.794.693	862.251.398 ✓
73	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION 73 INSTRUCTORES							2.641.726.823 ✓

1.1. Valor total de cuarenta y cinco (45) contratos de instructores por Diez (10) meses y Trece (13) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 es; Mil setecientos setenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinticinco Pesos M/Cte. (\$1.779.475.425). ✓

El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para el contrato la suma de treinta y nueve millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y ocho Pesos M/Cte. (\$39.543.898). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero del 2020 por un valor de tres millones cuatrocientos once mil ciento treinta y cinco pesos m/cte. (\$ 3.411.135). b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo del 2020 a Noviembre del 2020,



por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150). C. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. (\$2.021.413).

1.2. Valor 2: El valor total de los (28) contrato(s) por Diez (10) meses y Trece (13) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 equivale a; Ochocientos sesenta y dos millones doscientos cincuenta y un mil trescientos noventa y ocho Pesos M/Cte. (\$862.251.398).

El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta millones setecientos noventa y cuatro mil seiscientos noventa y tres Pesos M/Cte. (\$30.794.693). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero del 2020 por un valor de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos once pesos m/cte. (\$2.656.411). b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo del 2020 a Noviembre del 2020, por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). c. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón quinientos setenta y cuatro mil ciento setenta Pesos M/Cte. (\$1.574.170).

2. Valor total de (33) contratos en el plazo de Cinco (05) meses y Quince (15) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 es; Quinientos noventa y un millones cincuenta y seis mil cuatro Pesos M/Cte. (\$591.056.004).

INSTRUCTORES PERIODO 5 MESES Y 15 DIAS								
N° CONTRATISTAS	VR MENSUAL	PRIMER PAGO FEBRERO		N° PAGOS IGUALES	ULTIMO PAGO DICIEMBRE		VALOR TOTAL CADA CONTRATO	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION
		No. Dias	VALOR	MARZO-JUNIO	No. Dias	VALOR		
12	3.790.150	27	3.411.135	15.160.600	18	2.274.090	20.845.825	250.149.900
21	2.951.568	27	2.656.411	11.806.272		1.770.941	16.233.624	340.906.104
33	VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION 33 INSTRUCTORES							591.056.004

2.1 El valor total de los doce (12) contrato(s) para instructores profesionales en un plazo de Cinco (05) meses y Quince (15) es; Doscientos cincuenta millones ciento cuarenta y nueve mil novecientos Pesos M/Cte. (\$250.149.900). El valor de los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para el contrato la suma de veinte millones ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos veinticinco pesos M/Cte. (\$20.845.825). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero del 2020 por un valor de tres millones cuatrocientos once mil ciento treinta y cinco pesos m/cte. (\$ 3.411.135). b) cuatro (04) pagos iguales por los meses de marzo del 2020 a junio del 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150). c. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones doscientos setenta y cuatro mil noventa Pesos M/Cte. (\$2.274.090).



2.2 El valor total de los veintiún (21) contrato(s) en el plazo de Cinco (05) meses y Quince (15) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020 es suma trescientos cuarenta millones novecientos seis mil ciento cuatro Pesos M/Cte. (\$340.906.104)

los honorarios mensuales se pactó de teniendo en cuenta el plan de acción de 2020, los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para el contrato la suma de Dieciséis millones doscientos treinta y tres mil seiscientos veinticuatro pesos M/Cte. (\$16.233.624). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) primer pago correspondiente al mes de Febrero del 2020 por un valor de dos millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos once pesos m/cte. (\$2.656.411). b) cuatro (04) pagos iguales por los meses de Marzo del 2020 a Noviembre del 2020, por valor de dos millones novecientos cincuenta y un mil quinientos sesenta y ocho Pesos M/Cte. (\$2.951.568). c. Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de un millón setecientos setenta mil novecientos cuarenta y un Pesos M/Cte. (\$1.770.941).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

#### **8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

#### **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

**10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinador Académico del Centro de Tecnologías del Transporte -Regional Distrito Capital.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del Centro de Tecnologías de Transporte, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

**11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO X

**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI X NO \_\_\_\_\_

**13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*. ✓

Que el comité de verificación de requisitos y escogencia de contratistas revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General.

Se expide en Bogotá a los 20 de Enero de 2020.

**WILLIAM DARIO RIAÑO BARÓN**  
SUBDIRECTOR  
CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE

Proyecto: Leonela Ramirez- Contratista- Centro de Tecnologías de Transporte ✓  
 Reviso: Henry joya rodriguez – coordinador Académico NR  
 Reviso: Ricardo Guzman Barragan – coordinador Académico  
 Reviso: Eligio Montecino Amaya – Instructor grado 20 - diseño curricular el  
 Reviso: Miguel Eduardo Diaz – Instructor grado 17 MD



## ANEXO 1

**1.OBJETO:** Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital.

**2. CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

**Clasificación UNSPS**

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86101710	86000000	80100000

**3. ASPECTOS GENERALES****3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL**

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

**3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA**

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

**Capacidad:** La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



## IDONEIDAD:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITOS ACADÉMICOS MÍNIMOS	EXPERIENCIA LABORAL	Nº DE INSTRUCTORES
MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES (223219) Versión 102	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Tecnólogo en Mantenimiento Mecatronico Automotor o afines	Mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión	32
ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE INDIVIDUAL DE PASAJEROS (847302) Versión 1	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: 1. Profesionales en: Administración de Empresas Ingeniería Industrial Economía Contaduría Publica Profesionales relacionados con ciencias humanas Profesionales relacionados con las TIC. Profesionales en mercadeo y ventas de servicios 2. Licencia de conducción en 4ª categoría o equivalente. 3. Certificado de desempeño laboral en las Competencias que impartirá la formación (específicas y pedagógicas).	Veinticuatro (24) meses laborando en procesos de consultoría, gestión, administración, servicio al cliente, mercadeo, emprendimiento y presupuestos y seis meses como docente orientando procesos de formación profesional o académica	1



<p>ENSAMBLE DE COMPONENTES PARA AUTOMOTORES (938103) Versión 1</p>	<p>Alternativa 1: Profesional En Ingeniería Mecánica, Industrial, Electromecánica, Metalúrgica o Afines. Alternativa 2: Técnico Profesional Con Especialización y/o Tecnólogo En Mantenimiento Mecatrónico u Octavo Semestre de estudios en áreas relacionadas con mantenimiento de automotores de: Ingeniería Mecánica, Industrial, Electromecánica, Metalúrgica o Afines. Tutor Empresa: Técnico Profesional En Ensamble de Componentes para Automotores. (60) meses en funciones relacionadas en el ensamble de componentes, reparación y soldaduras de cabinas, carrocerías y chasis de vehículos.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses en funciones relacionadas en el ensamblaje, reparación y soldaduras de cabinas, carrocerías y chasis de vehículos. Veinticuatro (24) meses orientando procesos de formación. Opción dos Treinta y seis (36) meses en funciones relacionadas en el ensamblaje, reparación y soldaduras de cabinas, carrocerías y chasis de vehículos. Veinticuatro (24) meses orientando procesos de formación</p>	<p>1</p>
<p>MANTENIMIENTO DE LAS MOTOCICLETAS (838314) Versión 1</p>	<p>Opción 1: Tecnólogo Mecatrónica Automotriz con formación en mantenimiento de motocicletas Opción 2: Técnico en Mecánica Automotriz con formación en mantenimiento de motocicletas Opción 3: Técnico En Mantenimiento de Motocicletas</p>	<p>1 año orientando procesos de formación en Mantenimiento de Motocicletas</p>	<p>4</p>



	<p>Profesional en Idiomas o Lenguas Modernas, con conocimiento del idioma inglés. Debe tener y demostrar mediante examen internacional acreditado, un nivel mínimo de C1, de acuerdo al MCER.</p>	<p>Demostrar vinculación laboral mínimo de dos años, como docente en una institución educativa pública o privada, o en un instituto de enseñanza de lenguas.</p>	
	<p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así: Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas. Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas. · Profesional educación física, recreación y deportes. · Profesional ciencias de la salud ocupacional.</p>	<p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>	
<p>MANTENIMIENTO DE MOTORES GASOLINA Y GAS (838105) Versión 100</p>	<p>El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o afines</p>	<p>Mínimo 36 meses de los cuales certifique 86101710 laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación</p>	<p>4</p>



MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL (838104) Versión 102	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o afines	Mínimo 36 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación	5
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO EN AUTOMOTORES (838201) Versión 100	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o afines	Mínimo 36 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación	4
MANTENIMIENTO DEL CONJUNTO TRANSMISOR DE POTENCIA CONTROL Y SEGURIDAD DE AUTOMOTORES (821605) Versión 100	El programa requiere de un equipo de instructores Técnicos, conformado por: Técnico Profesional en Mecánica Automotriz o afines	Mínimo 36 meses de los cuales certifique experiencia laboral o especialización relacionada con el objeto de la formación	2
SEGURIDAD VIAL, CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE (822206) Versión 1	Opción Uno. Nivel Académico Profesional en: Ingeniería de Transporte, Industrial, Mecánica, Administración de Empresas. Opción Dos: Nivel Académico Tecnólogo en Gestión del Transporte, Logística del Transporte, Gestión Logística, o Cuatro (4) años estudios universitarios en Ingeniería de Transporte, Industrial, Mecánica, Administración de Empresas.	Opción Uno. 6 meses acciones Pedagógicas en formación, capacitación o docencia. 12 meses de experiencia en Gestión del Transporte. Opción Dos: 6 meses acciones Pedagógicas en formación, capacitación o	3



		docencia. 24 meses de experiencia en Gestión del Transporte.	
	Opción Uno. Nivel Académico Profesional En Enfermería. Opción Dos: Nivel Académico Tecnólogo En Atención Prehospitalaria.	Opción Uno. 6 meses de acciones pedagógicas en formación, capacitación o docencia. 12 meses de experiencia en atención de urgencias, cuidado crítico. Opción Dos: Atención Prehospitalaria.	
	Opción Uno. Nivel académico: Profesional en Derecho, Investigación Judicial. Opción Dos: Nivel Académico: Tecnólogo en Investigación Judicial y/o Criminalística o Afines o cuatro (4) años estudios universitarios en Derecho, Investigación Judicial.	Opción Uno. 6 meses de acciones Pedagógicas en formación, capacitación o docencia. 12 meses de experiencia en Gestión Del Transporte. Opción Dos: 6 meses de acciones Pedagógicas en formación, capacitación o	



		docencia. 24 meses de experiencia en Gestión Del Transporte.	
	<p>Opción Uno. Nivel Académico: Profesionales en las áreas de: Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Economía, Administración, Contaduría y afines, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines.</p> <p>Opción Dos: Nivel Académico: Tecnólogo en las áreas de: Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias de la Educación, Economía, Administración, Contaduría y afines, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y afines o cuatro (4) años estudios universitarios en las áreas de: ciencias sociales y humanas, Ciencias de la Educación, Economía, Administración, Contaduría Y Afines, Ingeniería, Arquitectura, Urbanismo y Afines</p>	<p>Opción Uno. 6 meses de acciones Pedagógicas en formación, capacitación o docencia. 12 meses de experiencia en Gestión Del Transporte.</p> <p>Opción Dos: 6 meses de acciones Pedagógicas en formación, capacitación o docencia. 24 meses de experiencia en Gestión Del Transporte.</p>	



	<p>Para el desarrollo integral de esta competencia se requiere la participación de diferentes profesionales asociados a perfiles académicos relacionados con los resultados de aprendizajes específicos, así:</p> <p>Opción 1: Certificación en formación basada en competencias laborales y/o en aprendizaje por proyectos o relacionadas.</p> <p>Opción 2: Profesional que tenga competencias humanísticas y formación en Ciencias Humanas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>· Profesional educación física, recreación y deportes.</li><li>· Profesional ciencias de la salud ocupacional.</li></ul>	<p>Tener experiencia mínima en procesos de formación o actividades laborales de 2 años en el área de desarrollo humano con el enfoque basado en competencias laborales.</p>	
<p>MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO PARA INFRAESTRUCTURA , MINERIA Y TRANSPORTE (837317) Versión 1</p>	<p>Alternativa 1. Título Profesional Universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Electrónica y afines.</p> <p>Alternativa 2: Título de Tecnólogo en Mantenimiento Electromecánico de Equipo Pesado</p> <p>Alternativa 3. Título de Tecnólogo, en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Electrónica o afines.</p>	<p>Alternativa 1. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) Meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la Formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p> <p>Alternativa 2 y 3. Treinta y Seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el</p>	<p>1</p>



		<p>ejercicio de la profesión u oficio objeto de la Formación Profesional y Ocho (8) meses en labores de docencia.</p>	
	<p>Licenciado en Física, o Físico, o Ingeniero en áreas afines, o Profesional en área de la Ingeniería</p>	<p>Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia Docente De Mínima de 12 meses</p>	
	<p>Profesional Especializado en Seguridad y Salud en el Trabajo con formación en Gestión Ambiental o Educación Ambiental. Ingeniero Ambiental, Ecólogo o profesiones afines con formación en Seguridad y Salud en el Trabajo. Profesional con Especialización en Gestión Ambiental y Seguridad y SALUD en el trabajo. Tecnólogo en Control Ambiental con formación demostrada en Seguridad y Salud en el Trabajo. Tecnólogo en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales Dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.</p>	



	<b>Trabajo con formación en Gestión Ambiental.</b>		
	<b>Formación en Ciencias de la Comunicación, Periodismo, Lingüística, Filología, Lenguas Clásicas o Modernas, Español y Literatura.</b>	<b>Un (1) año de experiencia laboral en el área</b> <b>Seis meses de experiencia docente</b>	
	<b>Alternativa 1:</b> Cap Sena y experticia en el área temática Derechos Humanos y Fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño <b>Alternativa 2:</b> Técnico y experticia en el área temática Derechos Humanos y Fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño <b>Alternativa 3:</b> Técnico Profesional y experticia en el área temática Derechos Humanos y Fundamentales en el trabajo que impartirá en su desempeño	<b>Alternativa 1:</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia; de los cuales Cuarenta (40) estarán relacionados con el ejercicio en Derechos Humanos y Fundamentales en el trabajo objeto de la Formación Profesional y (8) Meses en labores de docencia. <b>Alternativa 2:</b> Treinta y seis (36) meses de experiencia: de los cuales veinte y ocho (28) meses estarán relacionados con el ejercicio en Derechos Humanos y Fundamentales en el trabajo y ocho (8)	



		meses en labores de docencia Alternativa 3: Treinta (30) meses de experiencia de los cuales veinte (20) estarán relacionados con el ejercicio en Derechos Humanos y Fundamentales en el trabajo y diez (10) meses en labores de	
	Opción 1: Profesional en carreras de formación relacionadas con Filosofía, o Antropología, o Psicología, o Trabajo Social, o Sociología o afines. Opción 2: Profesional con estudios relacionados en Ética, o Bioética, o Deontología o Humanismo	Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia y/o trabajo comunitario.	
	Licenciado en Educación Física Profesional en Ciencias Del Deporte. Tecnólogo en Actividad Física o Entrenamiento Deportivo con Especialización Tecnológica relacionada con el área de conocimiento.	Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño. Experiencia Docente mínimo de 12 meses	



	<p>Profesional En Ciencias Económicas o Afines</p> <p>Profesional En Administración De Empresas o Afines</p> <p>Profesional En Mercadeo o Afines</p> <p>Profesional En Ingeniería Industrial o Afines</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la Formación Profesional y doce (12) meses en labores de Docencia.</p>	
	<p>Profesional con título en Licenciatura En Idiomas o Profesional en cualquier área de conocimiento.</p> <p>Nivel Mínimo B2 de suficiencia en inglés, Acreditado mediante una de las siguientes pruebas internacionales: Fce (First Certificate In English) Bec (Vantage O Higher) Cels (Vantage O Higher) Ielts (Mínimo 5,5) Ise li (Integrated Skills In English) Toefl Pbt (Mínimo 567) Toefl Cbt (Mínimo 227) Toefl Ibt (Mínimo 87) Bulats (B2 En Todas Las Habilidades) Cae (Certificate In Advanced English) Cpe (Certificate Of Proficiency In English) Aptis (B2 En Todas Las Habilidades)</p>	<p>Mínimo 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad presencial.</p>	
	<p>Licenciado en Matemáticas o Ingeniero afín al programa de formación</p>	<p>Mínimo 12 meses de experiencia en Docencia</p>	



	Tecnólogo o Profesional en áreas afines con Tecnologías de la Información y La Comunicación	Mínimo, Dieciocho (18) meses de experiencia laboral, de los cuales doce (12) meses estarán relacionados con el ejercicio de la Profesión u oficio objeto de la Formación Profesional y seis (6) meses en labores de docencia en el área.	
PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.	OPCION 1: CERTIFICACIÓN EN FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS LABORALES Y/O EN APRENDIZAJE POR PROYECTOS O RELACIONADAS.  OPCIÓN 2: PROFESIONAL QUE TENGA COMPETENCIAS HUMANÍSTICAS Y FORMACIÓN EN CIENCIAS HUMANAS. · PROFESIONAL EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES. · PROFESIONAL CIENCIAS DE LA SALUD OCUPACIONAL.	TENER EXPERIENCIA MÍNIMA EN PROCESOS DE FORMACIÓN O ACTIVIDADES LABORALES DE 2 AÑOS EN EL ÁREA DE DESARROLLO HUMANO CON EL ENFOQUE BASADO EN COMPETENCIAS LABORALES.	32
GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES	LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA PROFESIONAL EN CIENCIAS DEL DEPORTE. TECNÓLOGO EN ACTIVIDAD FÍSICA O ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA RELACIONADA CON EL ÁREA DE CONOCIMIENTO.	MÍNIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA OBJETO DEL DESEMPEÑO. EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMO DE 12 MESES	4



UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN ÁREAS AFINES CON TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	MÍNIMO, DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL, DE LOS CUALES DOCE (12) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.	5
BILINGUISMO ALTERNATIVA 1	TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN CUALQUIER NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO. NIVEL DE LENGUA CERTIFICADO ( LOS EXÁMENES DE LENGUA ADMITIDOS DEBEN TENER UNA VIGENCIA MÁXIMA DE DOS (2) AÑOS Y SON AQUELLOS ENLISTADOS EN LA RESOLUCIÓN 12730 EL 28 DE JUNIO DE 2017 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, NO SE ACEPTAN AQUELLOS EXÁMENES CATALOGADOS EN ESTA RESOLUCIÓN COMO "CLASIFICACIÓN (PLACEMENT)", "NIÑOS DE 7 A 12 AÑOS (YOUNG LEARNERS )" Y "JONEVES (TEENAGERS)".DE MÍNIMO B2 DE ACUERDO CON EL MCER EN CADA UNA DE LAS 4 HABILIDADES DE DOMINIO DE LENGUA ( COMPRENSIÓN ORAL, COMPRENSIÓN ESCRITA, PRODUCCIÓN ORAL, PRODUCCIÓN ESCRITA). VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN LA INSTRUCCIÓN/ DOCENCIA DE LA LENGUA EXTRANJERA A IMPARTIR.		8
<b>TOTAL INSTRUCTORES A CONTRATAR</b>			<b>106</b>



**ESTUDIO DE LA DEMANDA**

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

CTO-AÑO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO	MODALIDAD DE SELECCION
111698-2019	CRISTIAN ALEJANDRO CORTES ANGULO	Contratar los Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA – Regional Distrito Capital.	Diez (10) Meses Y Quince (15) Dias sin exceder 15 de Diciembre de 2018. La presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.	Treinta Y Siete Millones Quinientos Doce Mil Doscientos Seis Pesos M/Cte. (\$37.512.206) este valor se pagara de la siguiente manera: A) Diez (10) Pagos Iguales De Febrero de 2018 A Noviembre de 2018 Por Valor De Tres Millones Quinientos Setenta Y Dos Mil Quinientos Noventa Y Uno Pesos M/Cte. (\$3.572.591) B), Un último pago correspondiente al mes de Diciembre por un valor de Un Millón Setecientos Ochenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Seis pesos M/cte. (\$1.786.296).	Directa
4723 -2018	YOLANDA PAULINA BENITEZ RAMIREZ	Contratación de Servicios Personales de carácter temporal para impartir Formación Profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA – Regional Distrito Capital	Diez (10) Meses Y Quince (15) Dias sin exceder 15 de Diciembre de 2018. La presente vigencia presupuestal y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.	Veintinueve millones doscientos doce mil quinientos treinta y tres Pesos M/Cte. (\$29.212.533) esta suma se pagara de la siguiente manera A) Diez (10) Pagos Iguales De Febrero de 2018 A Noviembre de 2018 Por Valor De Dos Millones Setecientos Ochenta y Dos Mil Ciento Cuarenta Y Seis Pesos M/Cte. (\$2.782.146) B), Un último pago correspondiente al mes de Diciembre por un valor de un millón trescientos noventa y un mil setenta y tres pesos M/cte. (\$1.391.073).	Directa

**WILLIAM DARIO RIAÑO BARON**  
**SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE**  
**Servicio Nacional Del Aprendizaje SENA**

Proyecto: leonela ramirez- Contratista- Centro de Tecnologías de Transporte

**MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN SENA CENTRO DE TECNOLOGÍAS DE TRANSPORTE DISTRITO CAPITAL**

No.	Categorías				Descripción (¿Qué puede pasar si el riesgo se materializa?)	Consecuencia de la materialización del riesgo	Probabilidad	Impacto	Urgencia del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
	Estrategia	Estrategia	Estrategia	Estrategia								Prevalencia	Urgencia	Categoría	¿A quién se le asigna?	¿Cómo se ve el monitoreo?	¿Cómo se ve la calidad?				
																		Prevalencia	Urgencia	Categoría	¿A quién se le asigna?
1	General	General	General	Regulatorio	Emisión de normas que impongan nuevos tributos impositivos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las partes que puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Comentarios	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la fecha de renovar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	Bajo	Si	Comentarios	Ejecución	Liquidación	Permanente	Permanente
2	Específico	Específico	Específico	Regulatorio	Perjuicio que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	4	Alto	Comentarios SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de renovar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente	Permanente
3	General	General	General	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de labores que puedan generar incapacidad o discapacidad muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Comentarios	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con medidas y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	Bajo	No	Comentarios	Ejecución	Liquidación	Permanente	Permanente
4	Específico	Específico	Específico	Operacional	Riesgo por mal uso de la información Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones suministra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Comentarios	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	Permanente	Permanente
5	Específico	Específico	Específico	Operacional	Riesgo por conceptos devueltos Se materializa cuando el proveedor no se ajusta con lo requerido por la entidad por no actualización de conocimientos o por aplicación incorrecta de los mismos	Incumplimiento de las obligaciones del contrato	3	4	7	Alto	Comentarios	Unificación de criterios para el manejo de la información	1	1	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	Permanente	Permanente
6	Específico	Específico	Específico	Operacional	Riesgo por servicios adicionales, se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrenormal a la necesidad que se estaba satisfiriendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicios en disponibilidad que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios en los demás lineamientos de las legislaciones de acciones penales o modificaciones contractuales	1	1	Bajo	Si	Director de Área Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	Permanente	Permanente
7	Específico	Específico	Específico	Operacional	Riesgo de no cumplimiento del contrato en sus obligaciones generales, específicas y especiales; en materia de cuando se evidencia afectación del contrato por omisión de ejecución de las obligaciones del contratista	Omisión de ejecución de alguna de las obligaciones contractuales generales, específicas y especiales	3	3	5	Medio	CONTRATISTA	Solicitud de garantía de cumplimiento a favor de la Entidad por el 10% del valor del contrato con una vigencia hasta por cuatro meses más luego de la terminación del plazo	1	1	Bajo	No	CONTRATISTA	Supervisión del contrato	Ejecución del presupuesto	Permanente	Permanente
8	Específico	Específico	Específico	Operacional	Riesgo por la falta de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada un de los expedientes contractuales que requieren registro presupuestal	1	1	Bajo	No	SENA	Supervisión del contrato	Ejecución del presupuesto	Permanente	Permanente

\* En todo caso, la Oficina y Dirección donde hace la necesidad es responsable de analizar la contractación y realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto



Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante: CESAR AUGUSTO AVILA CANON  
 Unidad o Subunidad Ejecutora: MHCavilla 38-02-00-01-1  
 Ejecutora Solicitante: CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - ESTADISTICA  
 Fecha y Hora Sistema: 2020-01-13-11:44 a. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	1720	Fecha Registro:	2020-01-13	Unidad / Subunidad Ejecutora:	38-02-00-01-1-821310 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - ESTADISTICA
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	3 499.595.000,00	Valor Total Operaciones:	3 499.595.000,00	Valor Actual:	0,00
				Saldo x Comprometer:	3 499.595.000,00
				Uso Caja Menor:	Ninguno
				Saldo x Comprometer:	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	1720	Fecha Registro:	2020-01-13	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
821345 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - ESTADISTICA	C-3603-1305-14-0-3603025-02-ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL DEL SENA A LA FORMACION NACIONAL	Nación	11	CSF						
<b>Total:</b>						3 499 595 000,00	0,00	3 499 595 000,00	3 499 595 000,00	0,00

Objeto: 02020205-CONTRATACION DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR PROCESOS DE FORMACION INCLUYE TITULO VIRTUALES Y BILINGUISMO

*[Firma]*  
 Firma Responsable

